

**INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A., POR EL EJERCICIO
ECONÓMICO DEL AÑO 2018.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y publicado en el Registro Oficial No. 44, de octubre 13 de 1992, presento ante ustedes, para que sea conocido y discutido en la respectiva Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.** el siguiente informe:

Entorno económico

El ejercicio económico 2018 se desarrolló con total normalidad y cumplió con los objetivos que se había previsto para el desarrollo de la compañía.

Operación

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTES ESCOLAR Y PERSONAL EZSA S.A.** es una sociedad anónima constituida en junio 8 de 2006, de conformidad con las leyes ecuatorianas, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, cuya actividad principal es la prestación del servicio de transporte escolar, personal e institucional.

Durante el ejercicio 2018 se mantuvo la operación de la compañía y por el año concluido se generó una utilidad de **US\$ 4,054.90** después de PT e IR.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

Administrativos

Durante el año 2018 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente en el control de costos y gastos, debidamente contemplados en el presupuesto desarrollado por la compañía para las actividades para la cual ha sido creada.

Adicionalmente, informo que se cumplió con la presentación de informes y demás documentos pertinentes a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, así como también se dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General.

Financieros

Al cierre del ejercicio fiscal 2018, conforme aparece en el Estado de Resultados, la compañía obtuvo los siguientes resultados:

<i>Concepto</i>	<i>Valor US\$</i>
<i>Total de ingresos durante el ejercicio</i>	<i>\$ 554,413.17</i>
<i>Total de costos y gastos durante el ejercicio</i>	<i>\$ 542,225.85</i>
<i>Impuesto a la renta causado</i>	<i>\$ 4,153.78</i>
<i>Impuesto a la renta por pagar</i>	<i>\$ 00.00</i>
<i>Utilidad del ejercicio después de PT e IR</i>	<i>\$ 4,054.90</i>

Fiscales

Durante el año 2018, la compañía cumplió con los deberes formales establecidos en la norma tributaria, presentando oportunamente sus declaraciones y demás información ante el Servicio de Rentas Internas, en base a la operación y resultados que se reflejan en su contabilidad.

Informe sobre cumplimiento a la Ley Laboral

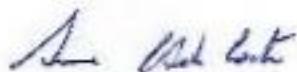
Informo que FANGIO S.A. cumplió con las obligaciones establecidas en la norma laboral ecuatoriana y en cumplimiento a lo dispuesto en el Mandato Constituyente N°.8, informo que la compañía no mantuvo trabajadores tercerizados, durante el ejercicio 2018.

Cumplimiento de normas

En relación a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, debo manifestarles que la compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas según lo establecido en la legislación ecuatoriana aplicable para el efecto.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Guayaquil, febrero 6 del 2019



Susana Elena Schulz Arias

Gerente General

EZSA S.A.